



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

18276 *Acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2013*

El Pleno del Consell Insular de Ibiza, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2013, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas del Consell Insular de Ibiza.

Este reglamento se somete a información pública y audiencia a los interesados, para que en el periodo de 30 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, puedan presentar reclamaciones, objeciones y sugerencias. Este expediente se puede consultar, a los efectos oportunos, en el Departamento de Deportes y Juventud del Consell Insular de Ibiza (Avenida España, 49, segunda planta), de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el mencionado plazo, se considerará que el reglamento queda definitivamente aprobado.

Ibiza, 3 de octubre de 2013

El secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes

Agustín Goerlich López

